

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves dos de mayo del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 27-05-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

El Ing. Ronald Cordero da inicio a la sesión con el siguiente quórum: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

Por falta de quórum al ser las 4:36 pm, declara un receso.

El Ing. Ronald Cordero reanuda la sesión al ser las 4:40 pm, con el siguiente quórum.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director. Asuntos personales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, Licda. Yamileth Villalobos Blanco, Asesoría Jurídica, Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia

AUSENTE CON JUSTIFICACION

MBA. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, en vacaciones y Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai., por razones propias del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación, quedando de la siguiente manera:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 25-04-2019

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 Análisis de solicitud de prórroga en atención a los acuerdos 79-02-2019 y 317-07-2018 – Política de Transparencia Institucional, según oficio **GG.0764-03-2019**. (Entregado en la sesión No.26-04-2019 del 29 abril 2019)

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1 Análisis del oficio **IMAS-SGDS-0734-2019**, en cumplimiento al acuerdo No. 48-02-2019, con respecto a la valoración del oficio suscrito por la Iglesia Restauración de Vida.

7. ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS

7.1 Análisis del Informe de Avance y resultados del Plan Remedial de la Tienda Local No, 23 del Depósito Libre Comercial de Golfito, según oficio **IMAS-SGGR-197-2019**.

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL No. 25-04-2019.

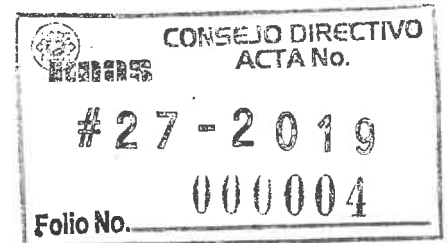
ACUERDO 188-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-04-2019 del 25 de abril del 2019.

El señor Ronald Cordero somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueba el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, da lectura del siguiente oficio.

1- Oficio IMAS-SGDS-0740-2019 suscrito por la señora Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, adjunta copia del oficio ARDSB-09-0136-03-2019, relativo al los proyectos del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, que se ha o se están desarrollando en el territorio indígena.

Al ser las 4:50 pm, ingresa la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

La Licda. Gabriela Prado explica que en los últimos 3 años se han postulado cinco proyectos, solo se ha acogido el que está en el POI 2019 referente al EBAIS.

Cada Unidad Local postula proyectos presentados por la organizaciones antes del 30 de abril, donde las unidades lo unifican a nivel regional y el 30 de mayo se traslada al Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, está hace el análisis de los proyectos que son una cantidad importante a nivel nacional y en función del presupuesto comienzan a priorizar los proyectos, efectivamente tiene una perspectiva de la Presidencia Ejecutiva.

Lo que planea la señora Xinia Espinoza que en los territorios indígenas en los últimos tres años postuló alrededor de cinco proyectos, de los cuales solo dos pasaron todos los filtros, uno es un Acueducto y un EBAIS que está en trámite, los otros proyectos no estaban en ese momento como prioridad.

Añade que para postular un proyecto debe tener la organización la personería jurídica al día, las únicas que pueden presentar proyectos de territorios indígenas son la Asociaciones de Desarrollo Integral – ADIS, de las cuales 12 Asociaciones tenían impugnaciones, es decir, DINADECO, no les daba la personería porque las impugnaciones, destacaban Salitre, Térraba, etc.

Esta situación genera un embudo muy importante, incluso el año pasado 4 ADIS, terminaron su proceso de impugnación, lo que permite presentar proyectos que vienen para el año 2020. Señala que esto hace comprensible que una zona con doce territorios indígenas es se presenten los proyectos que se esperan, en toda la estrategia que dio la instrucción que los proyectos que se deben priorizar en esas áreas regionales: Caribe, Cartago y Brunca, los proyectos indígenas y cada proyecto tiene que ser consultado con el territorio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

El Área Regional Brunca realizó una propuesta recientemente ante el Ministerio de Justicia, para que avalarán una propuesta de consulta, haciendo lo más ágil posible para captar proyectos, esto para que beneficie los territorios indígenas.

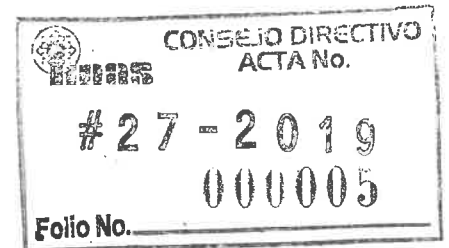
El Lic. Rolando Fernández indica que le queda claro la explicación anterior. Considera que por más el direccionamiento para no perder tiempo ni recursos, es importante que se les especifique a las Regionales, que antes de generar algún tipo de expectativa, se consulte si las ADIS tiene o no impugnaciones y si están al día con la personería jurídica.

Aclara la señora Gabriela Prado, que se presentaron algunos proyectos que no fueron incluidos en el POI, existen dos argumentos por los cuales no hay proyectos, uno porque las organizaciones tienen impugnación, no lograron formular los proyectos, pero algunos tenían las condiciones, presentaron los proyectos, pero cuando llegan a los filtros técnicos, no tienen un impacto real en la vida de las familias, las mayoría eran casas de cultura, los únicos que pasaron los filtros fueron el Acueducto y el EBAIS.

La Licda. Ericka Álvarez está casi segura de que ningún territorio indígena para va a presentar un proyecto de una casa cultural, categorialmente no es así, puede haber un monto de cuestiones de carácter cultural, pero una casa como la planteada no es propia de la zona indígena.

Se han rechazado proyectos a la Regional Brunca y se seguirá haciendo en la medida de nuestras valoraciones, lo cierto es que nunca son proyectos en territorio indígena. En cuanto a los proyectos se presenten de las ADIS con todos los requisitos y se necesitan ayuda para presentarlo, el territorio indígena se hace, una cosa es esa que es prioridad y otro que se quieran invertir muchos recursos en otros proyectos que quizás no sean tan prioritarios como los que puedan estar presentando los territorios indígenas y que se destina para eso los recursos, se dejaría de atender en otros territorios, aun en temas de acueductos aunque en algunas ocasiones el Consejo Directivo ha indicado que primero se acoge con el AYA, pero por ser un territorio indígenas hasta acueductos se aprueban.

La MSc. Gabriela Prado está totalmente de acuerdo con lo indicado por la Licda. Ericka Álvarez, y agrega que según la instrucción por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social que los proyectos que se deben priorizar son de territorios indígenas en estas Áreas Regionales, hoy se le comunica que de los proyectos que la Regional postula al 30 de abril del presente año para el año siguiente, vienen cinco de territorios indígenas, esto le llena de satisfacción, pero esto



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

significa que la Asociación de Térraba y Telire, ya no tienen impugnación y además hay un trabajo importante direccionado a fortalecer esos proyectos que desde luego van a pasar por todos los criterios técnicos para identificar si cumplen con todo.

La Licda. Georgina Hidalgo manifiesta estar de acuerdo con lo externado por la Licda. Ericka Álvarez.

En relación con el oficio anterior, el señor Ronald Cordero presenta el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO 189-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

1- Trasladar a la **Asesoría Jurídica** el oficio IMAS-SGDS-0740-2019, suscrito por la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerente de Desarrollo Social, relativo al análisis de los proyectos de territorios indígenas presentados en el POI 2019 del Área Regional de Desarrollo Social Brunca, para que informe a este Consejo Directivo sobre la normativa que establece que la postulación de proyectos de territorios indígenas debe realizarse por medio de las Asociaciones de Desarrollo Integral, como únicos representantes de los territorios indígenas.

2- Solicitar a la **Asesoría Jurídica** presentar al Consejo Directivo la posibilidad legal de otras alternativas por medio de las cuales se pueden presentar proyectos de territorios indígenas, para que sean sujetos a la aprobación por parte del IMAS dentro de la Oferta Programática Institucional.

3- Solicitar a la **Subgerencia de Desarrollo Social** presentar a este Consejo Directivo, los proyectos de zonas indígenas que no han sido incluidos en los POI, en los últimos tres años, con su respectiva justificación.

El Ing. Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE PRORROGA EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS 79-02-2019 Y 317-07-2018 – POLÍTICA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, SEGÚN OFICIO GG.0764-03-2019. (ENTREGADO EN LA SESIÓN NO.26-04-2019 DEL 29 ABRIL 2019)

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para el ingreso de la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefa de la Unidad de control Interno.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar la Licda. Guadalupe Sandoval.

La Licda. Guadalupe Sandoval inicia la presentación denominada “**POLÍTICA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**”, que forma parte integral del acta.

Normativa:

- ✓ Ley de Regulación del Derecho de Petición.(Ley N° 9097)
- ✓ Decretos 40199-MP Apertura de Datos públicos.
- ✓ Decreto 40200 –MP Transparencia y Acceso la Información.
- ✓ Directriz 074-MP Sobre la apertura de Datos abiertos.
- ✓ Política General sobre transparencia y divulgación de información financiera y no financiera
Directriz 102-MP (reciente 2018).
- ✓ Oficio DVMP-AGZA-500-2017 (Solicitud conformación Equipo Interdisciplinario)
- ✓ Oficio PE -1070-11-2017 y 1071-11-2017 (IMAS)

Añade que a raíz de esta información en el mes de julio del 2018 se presentó al Consejo Directivo una exposición sobre el tema de transparencia, siendo que al Órgano Colegiado le compete la responsabilidad de cumplir con toda la normativa. Posteriormente, el Consejo Directivo emite el acuerdo que se elabore una Política de Transparencia de Acceso a la Información.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

Al respecto va a presentar el papel del equipo de trabajo y lo que debe atender, está conformado por la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PE 1070-11-2017.

El proceso de apertura de datos de carácter público en formato abierto, neutral e interoperable se abordará bajo la coordinación del enlace institucional; que debe planificar con el equipo multidisciplinario de la institución y de acuerdo a sus funciones, las siguientes etapas:

1. Identificación de la demanda con consulta a actores del ecosistema.
2. Estado de la información.
3. Priorización de los conjuntos de datos a liberar.
4. Limpieza de los conjuntos de datos.
5. Análisis de la confidencialidad de la información, cuando, por disposición contenida en ley especial, sea considerada como información no publica.
6. Documentación de las bases de Datos (Metadatos).
7. Selección del formato abierto, neutral e interoperable y su georeferenciación.
8. Asignación de la licencia de uso y reutilización
9. Publicación de los Datos
10. Comunicación y Promoción de los Datos

El Ing. Ronald Cordero pregunta si cuentan con algún protocolo de vulnerabilización de la información para este tipo de datos.

Responde la Licda. Guadalupe Sandoval en el mes de febrero del año 2018, los oficiales de información recibió una capacitación de aproximadamente cuatro días con la Agencia de Protección de Datos, se habló sobre protocolos, se está coordinando para el mes de mayo una reunión con dicha agencia, para que emitan líneas generales de qué tipo de protocolos se podría estar implementando o analizar con lo que tenemos y qué información es sensible que no podría exponerse de forma tan abierta. Sin embargo, la Ley de Protección de Datos es clara que información es pública y que no, y la que debe estar a disposición.

También el IMAS ha trabajado en una política y en procedimientos sobre el uso y clasificación de la información, el cual se encuentra en revisión por parte de Control Interno y la Oficialidad de Información, sobre qué elementos eran importantes que se contemplara en ese procedimiento para cumplir con esto y así no afectar la privacidad de cierta información del IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

Cuando se habla de apertura de datos se refiere a datos estadísticos, cumplimiento de metas, ejecución presupuestaria, contratación administrativa, toda esa información institucional que si es de carácter público.

Continúa la Licda. Guadalupe Sandoval con la presentación.

FUNCIONES CON RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- ✓ **Artículo 14.- El Oficial de Acceso a la Información y al Oficial de Simplificación de Trámites.**
- ✓ a- Recibir las sugerencias planteadas de forma oral, física o electrónica referentes a conductas administrativas que obstaculizan o afectan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- ✓ b- Proponer al jerarca institucional todo tipo de recomendaciones de mejora en materia de la gestión institucional de cumplimiento efectivo del derecho de acceso a la información pública.
- ✓ d- Liderar el cumplimiento de la disposición contemplada en el artículo 15 de este Decreto.
- ✓ e- Recomendar a la autoridad jerárquica competente la apertura de investigación de funcionarios institucionales debido al incumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.
- ✓ f- Coordinar capacitaciones para la correcta implementación de este decreto en su respectiva institución.

Artículo 15.- Apoyo institucional al Oficial de Acceso a la Información y al Oficial de Simplificación de Trámites: Cada jerarca institucional deberá brindar los medios y facilidades pertinentes para que los órganos regulados en los artículos 12, 13 y 14 de este decreto, puedan cumplir sus funciones en forma adecuada.

Artículo 18.- El informe anual de labores y el derecho de acceso a la información pública.

- Los jefes institucionales deberán incluir en su memoria o informe anual de labores institucional una sección denominada Acceso a la Información y Transparencia, en la cual incluirán como mínimo lo siguiente:
 - a- Estadísticas de las solicitudes de información pública recibidas durante el año, el número total de estas, el plazo de atención brindado, la existencia de recursos de amparo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

- sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y el resultado de dichos procesos.
- b- Indicación del número de funcionarios y usuarios capacitados durante el período.
 - c- Indicación de cantidad y características de procedimientos administrativos, disciplinarios y sus resultados vinculados con el acceso a la información pública, cuando estos se encuentren concluidos.
 - d- Indicación de mejoras y avances presentados durante el período para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información.
 - e- Indicación de las sugerencias recibidas del OAI y los resultados de estas.
 - f- Indicación del lugar que ocupaba el período anterior en el Índice de Transparencia del Sector Público y el avance conseguido durante el período, con los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.
 - g- Plan de seguimiento, actualización y monitoreo de la información pública

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (DATOS ABIERTOS)

- Tecnologías de información: Luis Alejandro Barboza Picado
- Contraloría de Servicios: Juan Carlos Flores Monge
- Presidencia Ejecutiva y Comunicación: Nelson Mora Cespedes.
- Planificación Institucional: Juan Carlos Lacle Mora
- Sub Gerencia de Soporte Administrativo: Víctor Ortiz Sancho.
- Coordinado por Oficial de Acceso a la Información: Guadalupe Sandoval Sandoval.

Dicho Equipo fue conformado por la Presidencia Ejecutiva. Instancia que le corresponde incluir en su informe anual, las actuaciones para el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información.

Acciones cumplidas en el año 2018, en el tema de Transparencia y Acceso a la Información:

- ✓ Capacitación en conceptos de transparencia y normativa aplicable (CD y Equipo de Datos abiertos)
- ✓ Resultados del ITSP 2017

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

- ✓ Revisión de la pagina WEB del IMAS y coordinaciones internas para su actualización.
- ✓ Elaboración Informe de Transparencia 2018(PE)
- ✓ Acuerdo CD 317-07-2018 :
 - Lineamiento de apoyo para el Equipo de Datos Abiertos (Gerencia General) **Cumplida** mediante Directriz GG 1917-08-2018 de fecha 13 de agosto.
 - Elaboración de una política de Transparencia y Acceso a la información, sea presentada por la Presidencia Ejecutiva y liderada por el Equipo DA al mes diciembre 2018, se amplió plazo al 28 de febrero 2019 (aprobado mediante acuerdo 558-12-2018).

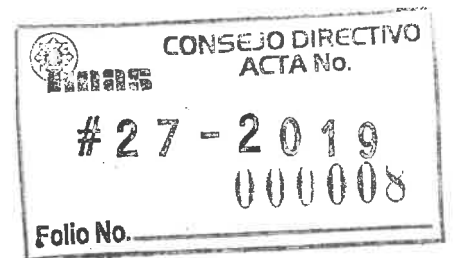
Se procede a la construcción de la política de transparencia y acceso a la información, en atención del acuerdo CD 317-07-2019, donde se solicita que se emita esa directriz para que el equipo tenga mayor apoyo y se elabore la política, la cual tenía que ser presentada el 28 de febrero, a partir de eso, se hizo un plan de trabajo considerando alguna teoría sobre el tema de política.

Política, es la orientación o directriz que debe ser divulgada, entendida y acatada por todos los miembros de la organización, en ella se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización.

Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales que observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que complementan el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias. Las políticas deben ser dictadas desde el nivel jerárquico más alto de la empresa.

Una política en su fase de elaboración, aprobación, de aval e implementación, se puede agrupar en 4 fases:

- **Fase I:** Diseño y desarrollo de la política, en la cual se contempla desde la necesidad, definición, hasta su redacción.
- **Fase II:** Validación y aprobación de la política, se procede a realizar las revisiones y ajustes requeridos, para su posterior aprobación por parte de los involucrados.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

- **Fase III:** Divulgación a todos los niveles de la organización, consiste en formalizar a todos los miembros de la organización la vigencia y aplicación de esta.
- **Fase IV:** Mantenimiento de la política en cuanto a cumplimiento y vigencia, se refiere a los ajustes o actualizaciones que requiera dicho instrumento, se recomienda hacer revisiones y/o actualizaciones al menos una vez por año.

El Lic. Rolando Fernández, Director dice que por la misma lógica de transparencia y remisión de cuentas, sobre todo por lo avanzado que va a nivel ya en la teoría, no solo debe quedarse a nivel institucional, sino también a la población beneficiaria que se atiende. Es importante que dentro de este marco se abran talleres de validación y un proceso de validación, al menos con la población beneficiaria IMAS.

Asimismo, también es importante que la misma lógica de rendición de cuentas, vaya direccionada a ellos mismo, y cree que eso podría estar dando cuenta de ciertas cuestiones que a nivel institucional no se dan cuenta sobre las condiciones de ellos mismo, partiendo sobre cómo nos observan, cómo nos perciben y cómo nos auto percibimos nosotros, sería un elemento de comparación super importante; solamente para también romper con la transparencia vertical, sino más bien horizontalizar.

La Licda. Guadalupe Sandoval, menciona que hacer este tipo de consultas, de validaciones, de manera tal que la información que se brinde al país cubra la mayoría de los intereses.

Consulta, la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, directora del porqué será que nos va tan mal en el tema de datos abiertos, quizás por ser los datos más duros, son más exactos. y que se generan en la simple gestión administrativa.

Responde la Licda. Guadalupe Sandoval, que cuando se habla de datos abiertos, lo que se valora es el formato en el que esté disponible la información. Indica que no es experta aquí, pero en el equipo hay alguien de Tecnología de Información, y es la persona que apoya en esto, por ser un tema más técnico.

Hay diferentes programas que de manera tal no se requiere de Microsoft, ni de ningún otro paquete para leer la información, eso es lo que no se tiene en este momento. Se tiene web, pdf, pero todo eso ocupa que la personas que está accediendo a la información tiene que tener un paquete comprado, un paquete en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

su computadora, requiriendo que sea completamente abierto, es por eso que se está en cero en datos abierto.

Se continúan con la presentación

Plan de Acción Fase 1

| Acciones | Tiempo | Actividades y Resultados Esperados | Responsable | Avance y reprogramación |
|--|-----------------------|---|-----------------------------|--|
| Definición de actores interesados | Setiembre | Realizar una identificación de posibles actores claves para la elaboración y validación de la política. Contar con un inventario de actores interesados. | Equipo de Datos abiertos | Cumplida En la reunión del Equipo de datos abiertos del mes de agosto 2018, se analizó las actividad y responsables en la elaboración de la política |
| Inducción sobre elaboración de políticas | Octubre | Equipo de Datos abiertos con conocimiento en el procedimiento para la elaboración de políticas según normativa interna | Planificación Institucional | Cumplida Reunión con planificación Institucional mes de enero 2019, para revisar los avances en la elaboración de la política |
| Construcción de la política | Octubre- Noviembre | Recopilación de insumos relacionados con el cumplimiento de transparencia y acceso a la información. Realizar al menos tres sesiones de trabajo de días completos para la elaboración de la Propuesta de la Política de Transparencia y acceso a la información. | Equipo de Datos abiertos | En proceso Se encuentra con la definición de objetivos, normativo, alcance y justificación, lo anterior requirió: <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la normativa existente que tenga vinculación con el tema. • Análisis de FODA para determinar los puntos críticos • Definición de datos |

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | relevantes de la gestión (datasetss) para su disposición en la WEB del IMAS. |
|--|--|--|--|--|

Avance de la Política.

Revisión y análisis del entorno:

- Justificación
- Definiciones
- Objetivos y Alcance
- Marco Normativo

Disposiciones (en proceso)

- Lineamientos y responsables

Se está solicitando para la conclusión de la política y presentación al Consejo Directivo un plazo al 29 de junio de 2019.

Consideraciones:

- A partir del plan de trabajo presentado en el año 2018 para el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Directivo en el acuerdo AC 317-07-2018, se tiene un avance en el análisis de la normativa aplicable para la definición de la política de transparencia y acceso a la información, en el oficio EDA 003-02-2019 se señalan los avances y las acciones pendientes y se solicita nuevo plazo a junio 2019
- Se requiere realizar sesiones de trabajo por parte del Equipo de Datos abiertos, las cuales por tareas propias de los miembros no se concretaron en los primeros dos meses del presente año.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

- En el mes de enero 2019, se recibió una capacitación por parte de la Defensoría de los Habitantes, sobre elementos claves del índice de transparencia del Sector Público, como medida para sensibilizar al personal en el tema de Transparencia y Acceso a la Información y definir elementos claves que debe contener la política en mención, así como involucrar actores internos en el IMAS para la validación posterior de la propuesta.
- Que la presentación de la política requiere de un proceso de validación con distintos actores claves a nivel institucional, lo cual requiere una inversión de recursos para la organización y tiempo de los participantes.
- En el mes de febrero se inició con un curso dirigido a las “Oficialías de Información”, por parte de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PROBHAB) en coordinación con la Secretaria de Datos Abiertos del Ministerio de la Presidencia, esta última instancia indicó el pasado 07 de febrero en la primera sesión que se remitiría una guía para las instituciones que comprenderá lineamientos para la implementación del acceso de la información y datos abiertos, lo cual será un insumo relevante en la construcción de la política de Transparencia que se está elaborando actualmente en el IMAS.
- Con el fin de que la propuesta de política contemple todo lo relacionado y vinculando para la debida implementación en el IMAS, se considera necesario una reprogramación de las actividades contempladas en el plan de trabajo la construcción de dicho instrumento. (Según se presenta en el documento adjunto).

Estas son las razones por las cuales se está solicitando un segundo plazo, la política debía cumplirse en diciembre, se solicitó un plazo en febrero, se tuvo un retraso y se está solicitando para junio, esa fue una de las mayores inquietudes de este Consejo Directivo.

El Lic. Rolando Fernández, Director menciona que a cómo avanza este tema a nivel institucional, en algún momento debería la administración valorar la necesidad de generar una unidad en específico sobre datos abiertos, en la medida que no es solo una instancia de generar por un año, o generar en un instante. Ahora la necesidad es real, es vital que en algún punto exista una unidad que se destine únicamente a esto, que tenga más allá de un recargo, tenga las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

responsabilidades de estar mes a mes, semana a semana monitoreando, generando más información y generando más insumos, porque el avance que se debe tener en esto, y a nivel de la institucionalidad pública todavía está en pañales, aún más como institución. Solicita valorar en una unidad especializada en datos abiertos.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta, quien es la persona que va actualizando esta información, es cada jefatura que se encarga de eso, o es el grupo especializado al que le llega la información y actualiza la web con todo estos datos.

La señora Guadalupe Sandoval, comenta que este es un tema que, si se recarga en un equipo que no tiene los recursos, ni el tiempo, porque en este momento se está trabajando a nivel país sobre una ley de transparencia, que en el momento que esa ley sea aprobada también, va a traer mayores responsabilidades. Es importante que institucionalmente se piense como una necesidad y que en el tiempo se pueda ir planteando.

En relación a la pregunta del señor Ronald Cordero, responde la señora Guadalupe Sandoval, que cada titular subordinado responsable de presupuesto, se le está asignando la responsabilidad a la Subgerencia de Soporte para que delegue y trabaje con su equipo, para que esta información siempre esté disponible y actualizada. Cada quien, en su ámbito de competencias, sin embargo, se quedan algunos datos sueltos, porque se vuelve un tema institucional, de pronto se habla de estadísticas del cumplimiento de la gestión institucional, se piensa en Planificación Institucional, y es quien tiene que asumir esa responsabilidad. La política lo que quiere es esto, delegar con claridad las responsabilidades de no solo brindarle información, porque al principio se cayó en el vicio, por decirlo así, de que como había un equipo, se mandaba al equipo la información y que el equipo lo actualice, suba y mantenga. Es responsabilidad como titular dentro del ámbito que la información que considere relevante esté ahí, y se debe de estar vigilante que esa información esté actualizada.

Pregunta, el Director Jorge Loría si todos cumplen con esa directriz, porque el IMAS debe ser una institución líder en ese sentido, por la visión y por la población a que se llega, pobreza y pobreza extrema. Lo ideal es que todas las jefaturas y unidades cumplan con esa directriz de aportar constantemente todos esos datos, para que vean lo que se está haciendo.

Explica la Lic. Guadalupe Sandoval, que lo que se hizo fue remitir oficios a todas las instancias que debían tener información de carácter obligatorio en la página. Lo que sucede es que viene la fase más complicada el monitoreo, porque hay que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

estar monitoreando, porque implica volver a revisar la página, volver a ver si la información está ahí, porque muchos no contestan de forma física, sino que coordinan y gestionan, es parte del informe que se tiene que presentar este año.

Señala que la Contraloría General de la República empieza su evaluación en el mes de mayo y junio, lo que quiere decir que en este momento ya se hicieron todas las coordinaciones con las instancias que tienen que tener la información ahí, porque si evalúan y hay alguna información que no está disponible, debe sentarse las responsabilidades sobre esa persona que ya se le hizo la comunicación. Si alguna instancia no lo cumple afecta a la institución, porque no se mejoraría en el índice.

El directo Jorge Loría, expresa que es importante lo planteado por el Director Rolando Fernández de la unidad y darle un seguimiento a esa información, para poder cumplir con las metas.

No habiendo más consultas, el señor Vicepresidente agradece a la señor Guadalupe Sandoval su presentación, quien se retira de la sesión al ser la 6:10 p.m.

El Ing. Ronald Cordero Cortés solicita al Lic. Javier Vives Blen, proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

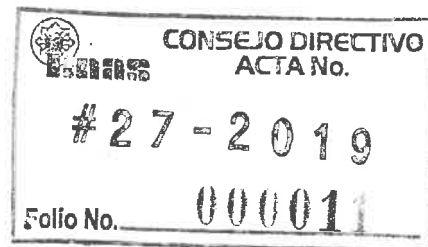
Se hace lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 190-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Otorgar una extensión de plazo hasta el 28 de junio del 2019, solicitada por la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, en su condición de Oficial de Acceso a la Información y Coordinadora Equipo Datos Abiertos, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo No. 317-07-2018, en relación con la elaboración de la política de "Transparencia y Acceso a la Información".

El Ing. Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL.

6.1 ANÁLISIS DEL OFICIO IMAS-SGDS-0734-2019, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO. 48-02-2019, CON RESPECTO A LA VALORACIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR LA IGLESIA RESTAURACIÓN DE VIDA.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente cede la palabra a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, para que se refiera al tema.

Comenta la señora Prado Rodríguez que ante este órgano fue presentado una situación de la Carpio, donde había un planteamiento de la Iglesia Restauradores de Vida, quienes tienen una instalación, un lote en la Carpio, el cual entra en conflicto con otra persona que llega hacer uso de las instalaciones, aludiendo que le pertenece.

Se hace la consulta y la Subgerencia de Desarrollo Social solicita tres criterios, y los tres coinciden en el abordaje que debe darse.

Área Noreste el criterio social dice que la institución no avala las ventas de lote de terceros y que los derechos de posición que de estos se derivan, deberán ser esgrimidos en caso de disputa ante los Tribunales de Justicia, quienes tienen la potestad de establecer si los documentos de los cuales se derivan esos derechos son fidedignos y cuentan con las potestades legales, porque es una injerencia que se escapa.

En el Oficio AJ 328-03-2019 recomienda que se les indique a las personas gestionantes que por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social que son situaciones que deben dirimirse ante las autoridades jurisdiccionales ya que no es competencia del IMAS.

El último criterio técnico es del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, que viene suscrito por el Ing. Daniel Rojas y la Licda. Karla Pérez, quienes señalan que el criterio técnico es que no se recomienda iniciar un proceso de determinación de mejor derecho amparado al artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 29531 MTSS y acatar la recomendación de la Asesoría Jurídica institucional, en cuanto debe dirimirse el caso antes las autoridades jurisdiccionales respectivas.

La conclusión es que es un tema que escapa de la competencia institucional y que los que tienen la dificultad deben llevarlo ante las instancias judiciales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora indica que según el documento el terreno le pertenece al IMAS, pero hay algo que le preocupa, y es la nota que firma el Lic. Carlos Chinchilla, Profesional Ejecutor y la Licda. Ruth Yesenia Arias Quesada, Jefe Regional del Área de Desarrollo Noroeste, la cual dice: “En este momento no se cuenta con los requerimiento técnicos que permitan la definición de las áreas de lotes, razón por la cual no procede adelantar criterio sobre una posible titulación.

Por otra parte, la normativa vigente no permite la segregación, donación o venta a organizaciones religiosas, razón por la cual, tampoco es posible otorgar algún tipo de derecho sobre la propiedad a nombre de la asociación encargada de la iglesia.

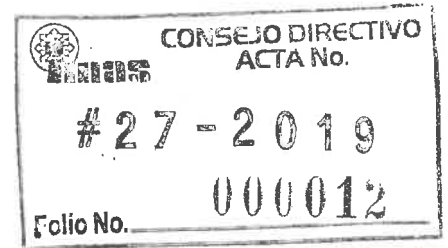
Finalmente, si es criterio de la Gerencia General se podría solicitar un procedimiento administrativo para establecer un mejor derecho, según establece la normativa, empero el resultado del procedimiento si fue a favor de la iglesia, implicaría una imposibilidad material para cumplirse en virtud del punto mencionado anteriormente.

En este momento lo que procede es indicar a los solicitantes que la institución no avala las ventas de lotes a tercero, y que los derechos de posesión que de estos se deriven deberán ser esgrimidos en caso de disputa ante los tribunales de justicia quienes tienen la potestad de establecer si los documentos de los cuales se derivan esos derechos son fidedignos y cuentas con las potestades legales”.

Señala la señora directora que le preocupa es que teniendo en cuenta todo lo anterior, que se hacer con una población que está dentro de un territorio del IMAS, porque en la medida que la población siga dentro del territorio del IMAS, a sabiendas que no puede estar porque en el documento lo dice claramente.

El Lic. Gerardo Alvarado señala que existe mas o menos un 5% del territorio nacional a nombre del IMAS, es una problemática de esa magnitud. Cuando la institución fue creada en el año 1972, no existía el Sistema Financiero para la Vivienda, los que daban casas era el INVU e IMAS, este último fue creado según la ley como una institución cuyo uno de sus fines era precisamente proporcionar vivienda a las familias en pobreza y pobreza extrema.

Eso propicio todo un desarrollo orgánico y programático dentro de la institución, se construían las casas prefabricadas, se desarrollaban proyectos de vivienda y como parte de ese proceso el IMAS compró y recibió muchas fincas en donación, lastimosamente en esos tiempos los temas de control interno no eran los que actualmente existen, por esa razón existen casos como los de Guayabal, eso fue



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

producto de un informe de la auditoría por una mala compra, no hubo criterios técnicos.

Una vez que se creó el Sistema Financiero para la Vivienda esa labor de IMAS es suprimida, pero como efecto residual y muy grande, le quedaron a la institución todas las propiedades, sin una capacidad operativa, organizativa e institucional, para darle una salida y atención a esos menesteres. Precisamente se creó una unidad denominada "Lotes con Servicios", en la década de los 90, que luego se convirtió en toda una problemática.

Desde la administración anterior le presentó la problemática de terrenos, en su momento conversó con la señora Gabriela Prado, cuando era Coordinadora de Desarrollo Socioproductivo y Comunal y posteriormente con la señora Dinia Rojas, entre el aporte de ambas y de Daniel Rojas, se presentó un proyecto formal con todas las regulaciones y contenidos que exigen la normativa para abordar de manera integral y estructural la problemática de terrenos, la cual es de muy larga, la institución tuvo capacidades operativas, en todo es tiempo las propiedades ha pasado por muchas cosas: invasiones, construcciones, etc., y sin tener las capacidades administrativas.

Como parte de este proyecto, se habla de cuatro fases, la primera construir una herramienta de plataforma tecnológica que permitiría llevar un adecuado control de las propiedades, no se tenía consolidada la contabilidad con el registro público, mucho menos el valor real de las propiedades, este proyecto permitió tener un cruce de información con el Registro Público, que actualmente permite tener un nivel de certeza mucho mejor de cuáles son las propiedades a nombre del IMAS y existe un rezago de estas que están en un proceso de limpiar.

El segundo paso del proyecto era contratar servicios de topografía y agrimensura y abogados externos, ya teniendo el inventario de las propiedades, viéndolas en el estado en que se tenía, y viendo las necesidades de titulación avanzar más rápido en los trámites correspondientes.

Un tercero proceso es una reforma a nivel del proceso, que sea más sencillo y lineal simplificando, que va a llevar a una reforma normativa, esto quedo en un proceso de revisión. Como última etapa de ese proyecto, esta la reorganización a nivel interno, no se puede seguir manejando una problemática de esta magnitud con cuatro personas en la institución, esto tardía muchos años para resolver esta problemática que es muy riesgosa, si llegara a pasar algo en los territorios, sería la institución la responsable.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

Conforme se dan cuenta de invasiones y los casos, se van haciendo el tramite de los desalojos, pero es muy reactivo y engorroso, en algunos casos existen caseríos completos que se deben desalojar y recurrir a la Comisión de Atención Integral a los Desalojos, lo cual implica un manejo interinstitucional, con el propósito de ver la posibilidad de ubicar a esas familias en algún proyecto de vivienda, aunque anteriormente se presentó un caso de desalojo y no se pudo encontrar una salida para esas familias, eso fue muy frustrante para el IMAS, a pesar que continúan las problemáticas de invasiones.

En resumen, indica que se habla de una problemática muy complicada y seria, de muchas implicaciones. Al respecto, sugiere que se recuerde ese proyecto y que se le pueda dar el apoyo y continuidad, están planteadas las rutas y líneas de acción, lo que se va a necesitar de parte de este Consejo Directivo, cuando se vaya a presentar la cuarta etapa, poder contar con ese apoyo para tener las herramientas para entrarle a este problema con una estructura organizacional de la mano de una ley, que se está trabajando para redactar artículos muy puntuales, que nos permita dar a la institución una norma legal para traspasar o donar terrenos que no son titulables, porque tenemos cualquier cantidad de fincas a lo largo y ancho del país, que no son actas para vivienda.

El Lic. Javier Vives procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO 191-05-2019

RESULTANDO

Primero: Mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 48-02-2019 tomado en sesión No. 07-02-2019 del 4 de febrero de 2019, se dio por conocido el oficio sin número de fecha 28 de enero de 2019, remitido a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y al Consejo Directivo del IMAS, por parte de varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida, y se acordó trasladarlo a la Subgerencia de Desarrollo Social para que procediera a hacer el respectivo análisis y valoración sobre el tema y, de requerirse criterio, contara con el apoyo de la Asesoría Jurídica. Para el cumplimiento del acuerdo en mención, se concedió una prórroga de dos meses mediante el acuerdo No. 85-02-2019.

Segundo: Que mediante oficio GG 0280-02-2019, del 6 de febrero del 2019, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, solicitó a la Subgerencia de Desarrollo Social la información requerida acerca del dueño registral del terreno, y realizar una propuesta de intervención en apego a las competencias institucionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

Tercero. Que mediante oficio ARDSNE 0082-02-2019, suscrito por el Lic. Juan Carlos Chinchilla, con el visto bueno de la Licda. Ruth Yessenia Arias Quesada, Jefa Regional a.i. del ARDS Noreste, y mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0273-2019, suscrito por el Ing. Daniel Rojas Delgado, con el visto bueno de la MBA Karla Perez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, las áreas social y técnica emiten criterio en el sentido de que la situación presentada por varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida debe dirimirse ante las autoridades jurisdiccionales respectivas.

Cuarto. Que mediante oficio AJ 328-03-2019 del 28 de marzo de 2019 suscrito por el Lic. Olger Ernesto Rodríguez Calvo, con el visto bueno de la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, la Asesoría Jurídica recomienda "que se les indique a las personas gestionantes por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social que son situaciones que deben dirimirse ante las autoridades jurisdiccionales, ya que no es competencia del IMAS"

Quinto. Que mediante oficio IMAS-SGDS-0734-2019, en cumplimiento del acuerdo 48-02-2019, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, informa del análisis que desde las áreas social, técnica y legal se han realizado, avala el criterio técnico emitido y somete a consideración del Consejo Directivo la propuesta de dar respuesta a los interesados desde la Subgerencia de Desarrollo Social, indicándose a los solicitantes que el caso debe dirimirse ante las autoridades jurisdiccionales, acorde con los criterios emitidos mediante oficios ARDSNE 0082-02-2019, AJ 328-03-2019 e IMAS-SGDS-ADSPC-0273-2019.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Dar por recibida la información presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social acerca del análisis que, desde las áreas social, técnica y legal se ha realizado, en cumplimiento del acuerdo 48-02-2019, acerca de oficio presentado por varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida.

2. Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social para que a través del área Desarrollo Socio Productivo y Comunal, y acorde con los criterios emitidos mediante oficios ARDSNE 0082-02-2019, AJ 328-03-2019 e IMAS-SGDS-ADSPC-0273-2019, de respuesta al oficio presentado por varios firmantes pertenecientes a la Iglesia Restauradores de Vida, indicándose a los solicitantes que el caso debe dirimirse ante las autoridades jurisdiccionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019

El Ing. Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS DEL PLAN REMEDIAL DE LA TIENDA LOCAL NO, 23 DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-197-2019.

El Ing. Ronald Cordero propone retirar el presente punto de agenda, por lo que presenta el siguiente acuerdo.

ACUERDO 192-05-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar el análisis del Informe de Avance y resultados del Plan Remedial de la Tienda Local No, 23 del Depósito Libre Comercial de Golfito, según oficio IMAS-SGGR-197-2019, para la sesión del próximo lunes 06 de mayo de 2019.

El Ing. Ronald Cordero, en su calidad de Vicepresidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.




**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 MAYO 2019
ACTA N° 27-05-2019**

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si existe posibilidad de sesionar en la provincia de Guanacaste el mes de julio del presente año, como siempre se había realizado, para aquellos directores y directoras que puedan.

Al respecto, el Ing. Ronald Cordero indica que sería importante que la Secretaria de Actas, elabore un correo para los señores directores y señoras directas, para su confirmación con el fin de realizar los trámites de la logística con antelación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:10 p.m.


ING. RONALD CORDERO CORTES
VICEPRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

